

JUEVES, 11 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 155

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2016-7240 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número MOD/8/2016.*

El Pleno del Ayuntamiento de Polanco, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente MOD/8/2016 de transferencia de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Polanco, 2 de agosto de 2016.

La alcaldesa,

Rosa Díaz Fernández.

2016/7240